

Se señala para la celebración de dichas subastas los días 24 de noviembre de 1998, 22 de diciembre de 1998 y 26 enero de 1999, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Marqueses, de Astorga.

Dichas subastas se celebrarán con las prevenciones siguientes:

Primera.—Respecto de la primera, servirá de tipo el de 7.200.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Respecto de la segunda subasta servirá de tipo para la misma la cantidad de 5.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán acreditar previamente haber ingresado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 2112000180038/98, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la primera y para la segunda subastas; para la tercera subasta el ingreso consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que no sea hallado en la finca hipotecada.

Dado en Astorga a 28 de septiembre de 1998.—El Juez, Alfonso Pérez Conesa.—El Secretario.—51.576.

## ÁVILA

### Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Ávila,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo 251/1996, en los que el actor «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», y el demandado don Francisco Javier López Labajos, sobre reclamación de 2.529.189 pesetas de principal, intereses y costas. Se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes que al final se identifican.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Vistas en este Juzgado, sito en la calle Capitán Méndez Vigo, 10, bajo, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez los días, respectivamente, 24 de noviembre y 22 de diciembre de 1998 y 19 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cada una, con el tipo que al final se reseña, siendo el tipo de la segunda el 75 por 100 del de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, en las siguientes

### Condiciones

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Las posturas sólo se podrán hacer en calidad de ceder el remate a un tercero por parte del ejecutante.

Tercera.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el mismo en el Juzgado con el resguardo de la consignación rea-

lizada en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya correspondiente, número de cuenta 02830000 17025196.

Cuarta.—Se sacan los bienes a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, estándose por tanto a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Quinta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que deberá conformarse con ella, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Todos los postores deberán, para poder tomar parte en las subastas, consignar en el Banco Bilbao Vizcaya y número de cuenta antedicho, al menos, el 20 por 100 del tipo de cada subasta.

### Bienes que salen a pública subasta

Finca urbana: Vivienda en planta segunda que en orden de construcción es la quinta, sita en la avenida de Madrid, con vuelta a la calle Valseca, en término de Ávila. La vivienda tiene una superficie útil de 110 metros 62 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y una terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.632, libro 400, folio 191, finca 28.717.

Tipo para la primera subasta: 22.500.000 pesetas.

Finca urbana: Local de negocio número 3, de la planta baja o primera, que tiene su acceso por la calle Valseca, en término de Ávila. El local tiene una superficie útil de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.706, libro 442, folio 214, finca 33.560.

Tipo para la primera subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Ávila a 8 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Callejo Sánchez.—El Secretario.—51.492.

## ÁVILA

### Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Ávila,

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 268/1997, en los que es la actora Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, y el demandado don Luis Miguel Casillas García, sobre reclamación de 974.828 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, el bien que al final se identifica.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en la calle Capitán Méndez Vigo, 10, bajo, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez los días 24 de noviembre de 1998, 22 de diciembre de 1998 y 19 de enero de 1999, respectivamente, a las diez horas, con el tipo que al final se reseña, siendo el tipo de la segunda el 75 por 100 del de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, con las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Las posturas sólo se podrán hacer en calidad de ceder el remate a un tercero por parte del ejecutante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el mismo en el Juzgado, con el resguardo de la consignación realizada en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya correspondiente, número de cuenta 028300001706897.

Cuarta.—Se saca el bien a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, estándose, por tanto,

a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Quinta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que deberá conformarse con ella, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Todos los postores deberán, para poder tomar parte en las subastas, consignar en el Banco Bilbao Vizcaya y número de cuenta antedicho, al menos el 20 por 100 del tipo de cada subasta.

### Bien que sale a pública subasta

Urbana. Vivienda A o izquierda, en planta de sótano primero, del edificio en Ávila, en la avenida de Portugal, número 27 (hoy número 31). Tiene una superficie útil de 85,51 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y servicios. Linda: Frente, descansillo de escalera, hueco de ascensor, local número 5 y patio de luces; derecha, entrando, vivienda B o derecha de la misma planta; izquierda, casa número 25 (hoy número 29), de la avenida de Portugal y patio de luces, y fondo, avenida de Madrid.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.386, libro 254, folio 15, finca número 16.828.

El edificio en que se ubica dispone de cinco plantas sobre rasante de la avenida de Portugal, y seis sobre rasante de la avenida de Madrid; situándose la vivienda en la segunda de orden sobre rasante de esta última vía. La edificación es un bloque entre medianerías, de fachada ejecutada con fábrica de ladrillo a cara vista, carpintería exterior de aluminio anodizado en su color y cubierta de teja.

Valor tipo: 13.883.404 pesetas.

Dado en Ávila a 8 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Callejo Sánchez.—El Secretario.—51.529.

## AYAMONTE

### Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 97/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), representado por el Abogado del Estado, contra «Mariscos de Estero, Sociedad Anónima», en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 28 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 28 de enero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0070/98, abierta en la sucursal de esta ciudad de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad

Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

#### Bien objeto de subasta

Rústica. Marismas en el estero tambujal chico, caño y brazos a él afluentes, en marismas, al sitio de Tambujal y Bermejo, término municipal de Ayamonte (Huelva), con una superficie de 14 hectáreas 42 áreas 14 centiáreas, lindante por todos sus vientos con resto de la finca matriz de donde se segregó, por ser un enclave ubicado dentro de la misma. Sobre dicha finca se encuentra levantada la siguiente edificación: Nave denominada «Ampliación de criadero» o «Nave invernadero», de 5.000 metros cuadrados de superficie en planta. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, en el tomo 817, libro 205 de Ayamonte, folio 115, finca número 8.988. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 196.833.355 pesetas.

Dado en Ayamonte a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—51.575.

#### AYAMONTE

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 211/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Gonzalo Cabot Navarro, contra don Tomás Álvarez Martín y doña María Bella Pérez Álvarez, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 27 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 29 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora,

el día 29 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0211/97, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana, número 1. Local comercial sito en la calle Miguel de Unamuno, de Lepe, señalado con el número 12 de gobierno. Local comercial destinado a almacén. Tiene una superficie construida de 80,59 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 900, libro 289 de Lepe, folio 70, finca número 17.632, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.112.000 pesetas.

Urbana, número 2. Vivienda sita en planta baja, de la calle Miguel de Unamuno, de Lepe, señalada con el número 12 de gobierno. Tiene una superficie útil de 49,56 metros cuadrados, y construida de 63,63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 900, libro 289 de Lepe, folio 72, finca número 17.633.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.384.000 pesetas.

Urbana número 3. Vivienda, sita en planta alta, de la calle Miguel de Unamuno, de Lepe, señalado con el número 12 de gobierno. Tiene una superficie útil de 104,61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 900, libro 289 de Lepe, folio 74, finca número 17.634.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.384.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—51.615.

#### AYAMONTE

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 343/97, tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancia de Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador don Gonzalo Cabot Navarro, contra don Román Pérez Caballero y doña Prudencia Navarro Jiménez, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 26 de noviembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 28 de diciembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 28 de enero de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0343/97, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto, en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en planta alta, sita en la actual plaza del Caudillo número 9, de Isla Cristina. Tiene una superficie construida de 232 metros 11 decímetros cuadrados. Su forma es irregular y mide un frente de 12 metros 21 centímetros, en el lindero izquierdo tiene 18 metros 80 centímetros. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Isla Cristina en el tomo 864, libro 166 de Isla Cristina y La Redondela, al folio 104, finca número 9.443. Valorada, a efectos de subasta en la cantidad de 11.648.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—51.500.